

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,822

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,822) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 31 de agosto de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-77/2020 AMST “COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA DESINFECCION”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020	MONTO DE OFERTAS US\$
LOPEZ DAVIDSON, S.A DE C.V.	NORMA MARINA CONCEPCION QUIJANO DURAN	11,781.00 ITEM 1
ACOFIN, S.A DE C.V.	ABASTECEDORA QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	18,093.00 ÍTEMS 1 Y 2
VISION MARKETING, S.A. DE C.V.	FRANCISCO RODOLFO BARAHONA CHACON	12,150.00 ÍTEMS 2 Y 3
ACTIVA, S.A. DE C.V.	DRUM LABORATORIES, S.A. DE C.V.	26,097.00 ÍTEMS 1 Y 3
	EMMEDIQ, S.A. DE C.V.	14,637.00 ITEM 1
CORPORACION SAN JOSE, S.A DE C.V.	FARMACEUTICOS EQUIVALETES, S.A. DE C.V.	19,992.00 ITEM 1
	INMOBILIARIA LEMUS PACAS, S.A. DE C.V.	48,288.60 ÍTEMS 1 Y 2
LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V.	EQUITEC, S.A. DE C.V.	16,464.84 ITEM 1
	KRIV CAPITAL, S.A. DE C.V.	11,409.72 ITEM 1

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a EQUITEC, S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por el monto de US\$19,981.49, y a FRANCISCO RODOLFO BARAHONA CHACON, los ítems 2 y 3 hasta por el monto de US\$8,880.00, ya que ambos cumplen con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, tomando en cuenta el numeral 15. ADJUDICACION de los Términos de Referencia, se aumentan las cantidades en el ítem 1 y se disminuyen las cantidades en los ítems 2 y 3.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-77/2020 AMST "COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA DESINFECCION", a EQUITEC, S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por el monto de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,981.49), y a FRANCISCO RODOLFO BARAHONA CHACON, los ítems 2 y 3 hasta por el monto de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,880.00), ya que ambos cumplen con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los documentos de compra correspondientes.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador de Contrato al Coronel GILBERT HENRIQUEZ CACERES, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**